

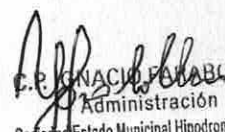


Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2024 ✓

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA
PARA LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO
ROSARIO. ✓

Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República
Argentina


C. P. IGNACIO FARABOLLI
Administración
Sociedad Estado Municipal Hipodromo Ro



Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES



Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

Índice	7
CAPITULO 1.....	7
DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES.....	7
ARTICULO 1 - OBJETO	7
CAPITULO 2.....	8
ASPECTOS PARTICULARES	8
ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS	8
ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA – DOMICILIO	8
CAPITULO 3.....	9
REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES	9
ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS.....	9
PARA LA CALIFICACIÓN.	9
4.1. DE LOS POSTULANTES.....	9
4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR.....	9
4.1.2 – DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES.....	9
4.1.3 CAPACIDAD JURÍDICA:	10
CAPITULO 4.....	11
ARTÍCULO 5 – CONSULTA, VISITA Y COMPRA DEL PLIEGO	11
ARTÍCULO 6 – CONSULTA Y CIRCULARES ACLARATORIAS.....	11
ARTÍCULO 7 - CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	11
ARTÍCULO 8 - POTESTADES DE CONTROL.....	11
CAPITULO 5.....	12
DE LA PRESENTACION A LA LICITACION	12
ARTÍCULO 9 - FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	12
ARTÍCULO 10 - GARANTÍA DE LA OFERTA	12
ARTÍCULO 11 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.....	13
ARTÍCULO 12 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS	13
12.1 "Antecedentes y Documentación Legal"	13
12.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).	13
12.2- Propuesta Económica.....	14
ARTÍCULO 13 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.....	14
ARTÍCULO 14 - FALSEAMIENTO DE DATOS.....	14
CAPITULO 6.....	15
APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	15
ARTÍCULO 15 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS.....	15
ARTÍCULO 16 – ACTA DE LICITACION.....	15
ARTICULO 17 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN.....	15
ARTICULO 18 – IMPUGNACIONES Y SELLADOS.....	15
ARTÍCULO 19 – CALIFICACION DE LA PROPUESTA	16
ARTÍCULO 20 - ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA"	16
20.1 ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".	16
ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS	16
ARTICULO 22 – DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA.....	17
ARTÍCULO 23 - DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE PROVISION	17
ARTICULO 24 – DE LA ADJUDICACION	17
ARTÍCULO 25 – FORMA DE PAGO	17
ARTÍCULO 26 – MARCAS.....	17
ARTÍCULO 27 – PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	17
ARTÍCULO 28 – EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO	18
ANEXO I	19



Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

CUADRO RESUMEN

DOCUMENTOS CONTRACTUALES Pliego de Bases y Condiciones Generales, Circulares Aclaratorias.
OBJETO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
PRESUPUESTO \$ 10.800.000.- (pesos diez millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO
VALOR DEL PLIEGO \$ 11.000.- (pesos once mil)
ETAPAS DEL PROCESO Sobre único: Antecedentes y Documentación Legal, propuesta comercial y Propuesta Económica.
RECEPCIÓN OFERTA Hasta las 11 hs. del día de la apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/nº.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA La apertura se realizará a las 11 hs. el 25 de noviembre de 2024 en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/nº.
GARANTÍA DE OFERTA 1% sobre Presupuesto oficial (IVA INCLUIDO).



Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

TERMINOLOGÍA

A los efectos de la interpretación de estos Pliegos y todo otro término contractual, las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado y el sentido preciso que a continuación se consigna:

ADJUDICACIÓN: Resolución emanada del Directorio que resuelva esta Licitación a favor del oferente seleccionado.

ADJUDICATARIO: el oferente al que se ha comunicado en forma fehaciente la adjudicación de la concesión a su favor, hasta la firma del contrato.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

CALIFICACIÓN: proceso para determinar las personas humanas, jurídicas o UT que reúnan las condiciones mínimas legales, de capacidad empresarial y económico financiera y se encuentre en condiciones de ser evaluado su propuesta comercial y propuesta económica.

CIRCULAR ACLARATORIA CON O SIN CONSULTA: la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario a los adquirentes de los Pliegos conteniendo explicaciones y/o aclaraciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

CIRCULAR MODIFICATORIA CON O SIN CONSULTA: la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario a los adquirentes de los Pliegos conteniendo modificaciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

DÍA: los términos y procedimientos establecidos en días, se computarán en días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario

OFERTA: es la manifestación de voluntad realizada por el oferente acompañada de toda la documentación legal, comercial y económica, presentada en debida forma, solicitada en este Pliego y que los oferentes deberán presentar para poder participar en la presente licitación.

OFERENTE O PROPONENTE: persona humana o jurídica que haya adquirido el Pliego y presentado oferta.

PBCG: Pliego de Bases y Condiciones Generales.

POSTULANTE CALIFICADO: Postulante que reúne los requisitos establecidos en el presente pliego para calificar, que ha presentado sus Antecedentes Legales y han recibido la aprobación de la Autoridad de Aplicación y se encuentra en condiciones de ser evaluada su "Propuesta Comercial" y "Propuesta Económica".

REPRESENTANTE LEGAL: la/s persona/s legalmente designada/s por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver cuestiones relativas a la Oferta y el Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Concesionario, según corresponda.

SEMANA: Período de siete días corridos.



**Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina**

UT: tipo de contrato de colaboración empresaria, donde dos o más empresas o empresarios se unen durante un tiempo determinado para llevar a cabo de manera conjunta una obra o servicio, con un objeto social único consistente en la realización de la obra o servicio en común. Frente a la Administración constituye un ente único y sus integrantes responden en forma solidaria e ilimitada frente a la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario y/o Municipalidad por las obligaciones contractuales.



Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

CAPITULO 1

DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - OBJETO

La presente licitación privada tendrá por objeto la adquisición de equipos e insumos de informática para la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, el requerimiento de los mismos se encuentra detallado en el Anexo I del pliego licitatorio.

Los oferentes deberán confeccionar la propuesta económica en la planilla de cotización, caso contrario la misma será desestimada.

Los gastos de traslado, carga y descarga, entre otros, corren a cuenta y cargo del adjudicatario.



Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

CAPITULO 2 ASPECTOS PARTICULARES

ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS

Los términos referidos al procedimiento establecido en días, se computarán por días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario.

ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA - DOMICILIO

Todas las cuestiones que se susciten en relación con la presente licitación y de la orden de provisión que como consecuencia de la misma se suscriban, deberán debatirse ante la jurisdicción contenciosa administrativa de la ciudad de Rosario. En forma previa a la promoción de cualquier demanda judicial, el adjudicatario estará obligado a formular reclamación administrativa ante la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario tendiente a obtener el pronunciamiento del Directorio. A todos los efectos de la orden de provisión, se considerarán como domicilio del adjudicatario el fijado en la propuesta, según corresponda; debe situarse en la ciudad de Rosario, bajo pena de inadmisibilidad.

Los domicilios así constituidos se considerarán subsistentes y serán válidas las actuaciones que en ellos se cumplan, mientras no medie notificación fehaciente de su cambio. A los fines de la presentación de la propuesta, bastará con la constitución de un domicilio especial en la ciudad de Rosario. En caso de que el Oferente resultare adjudicatario, deberá constituir su domicilio legal en la ciudad de Rosario.



CAPITULO 3

REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES

ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS

PARA LA CALIFICACIÓN.

4.1. DE LOS POSTULANTES.

4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR

Podrán ser oferentes, las personas humanas y las sociedades legalmente constituidas domiciliadas en el país y las UT.
En el caso de UT, no se admitirán más de cuatro (4) integrantes y la participación de cada uno no podrá ser inferior al veinte (20) por ciento. El incumplimiento de esta condición será motivo de rechazo de las propuestas que resulten involucradas.

4.1.2 - DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES

No podrán concurrir como oferentes a la presente licitación las sociedades que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Los inhabilitados por condena judicial.
- b) Los agentes y funcionarios de la Municipalidad o del Estado provincial, y las firmas integradas total o parcialmente por los mismos, incluso hasta dos (2) años después de haber cesado en sus funciones.
- c) Los quebrados o concursados, mientras no obtengan su rehabilitación y los que tuvieren concurso de acreedores aún con convenio homologado pendiente de ejecución, mientras no obtengan su rehabilitación.
- d) Los que se encontraren suspendidos o inhabilitados en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C.)
- e) Los condenados en juicio y con sentencia firme por el cobro de tasas, impuestos o contribuciones municipales y que no hayan dado cumplimiento a las sanciones.
- f) Las empresas que hubieren sido sancionadas con caducidad de concesiones o permisos por incumplimientos contractuales en la prestación del servicio, en el ámbito nacional, provincial o municipal, en los 5 (cinco) años precedentes al llamado a licitación.
- g) Asimismo no podrán ser proponentes las sociedades cuyos integrantes estén comprendidos en las causales mencionadas anteriormente, salvo en caso de sociedades anónimas, en que se hará extensivo sólo a los miembros del directorio.

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una declaración jurada, en la que expresen no encontrarse incursos en ninguna de las circunstancias señaladas.

Cuando se constatará que el oferente estuviere alcanzado por alguna/s de las prohibiciones establecidas en este artículo, se aplicarán las siguientes sanciones:



**Licitación Privada N° 12/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA PARA LA
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina**

- a) El rechazo de su presentación con la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.
- b) La anulación de la adjudicación con pérdida de la garantía de oferta, cuando el impedimento se advierta después de notificada la adjudicación.
- c) La resolución del contrato, con pérdida de la garantía de ejecución más daños y perjuicios, cuando el impedimento se advierta después de firmado el contrato.

4.1.3 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán reunir capacidad jurídica la que será determinada teniendo en cuenta toda la documentación solicitada, como el objeto de los contratos constitutivos, los estatutos sociales y demás documentación prevista en este Pliego.